



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 21 de diciembre de 2023

R/D N. ° 337/2023

VISTO: que mediante Resolución del Poder Ejecutivo identificada como CM845 de fecha 27 de noviembre de 2023 se designó al Dr. Alejandro Navarro Decuadro como vicepresidente de INUMET;

RESULTANDO I: que debido a necesidades operativas y a razones de buena administración corresponde realizar redistribuciones de los asesores contratados;

II: que el Art. 7 literal H de la Ley N.° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio de INUMET el «designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueran necesarias y ejercer la potestad disciplinaria que fuera necesaria sobre todo el personal».

CONSIDERANDO: que, en virtud de lo anteriormente expresado, este directorio entiende conveniente asignar a los créditos del Sr. vicepresidente los vínculos de la Esc. Giannina Corbo, del Lic. Leonardo Jiménez, de la Sra. Cecilia Steiner y el equivalente a 12 horas del Dr. Gustavo Nasta, desde el 1° de diciembre del corriente;

ATENTO: a lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 7 literal H de la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

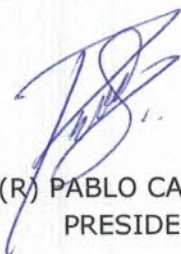
1º) Aprobar la asignación de créditos de acuerdo a lo referido en el CONSIDERANDO.

2º) Notificar a los asesores.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

3°) Pasar al Área de Administración para su remisión al Dpto. Liquidación de Haberes y a la División Gestión Humana a los efectos que correspondan.



CNEL. (R) PABLO CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR